



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
P.D. Decreto Nº 1977/2019
EL/LA DIPUTADO/A
FRANCISCO VALERA GONZÁLEZ
25/09/2020



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (General)

Expediente 567400F

OBJETO: CONVOCATORIA PROCEDIMIENTO PARA LA COBERTURA, EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE PUESTO DE TRABAJO VACANTE.- “COORDINADOR/A UNIDAD DE IGUALDAD”.- GRUPO DE TITULACIÓN - A1-.- Teniendo en cuenta el expediente administrativo instruido en el Servicio de Recursos Humanos mediante petición del Diputado de Igualdad de fecha 15 de septiembre de 2020 y la propuesta del Sr. Diputado de Personal, relativa a la cobertura mediante comisión de servicios del puesto de trabajo vacante denominado “Coordinador/a de la Unidad de Igualdad” e identificado con el código F-3-163-0010, de la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcional de esta Excm. Diputación Provincial de Albacete. Grupo de titulación A1.

Teniendo en cuenta las previsiones contenidas en el art. 74 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo del Empleo Público de Castilla La Mancha y art. 81 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público; puestos estos preceptos jurídicos en relación con el contenido de los artículos 3 y 13 del Acuerdo Marco vigente en esta Corporación para los ejercicios económicos 2018/2021, los acuerdos alcanzados entre esta Excm. Diputación y los representantes sindicales en esta materia y las Normas que para la elaboración de las Relaciones de Puestos de Trabajo aprobó el Pleno Corporativo y en uso de las atribuciones otorgadas a esta Presidencia por el art. 34.1.g) y h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone: **PRIMERO.-** Convocar un procedimiento administrativo para la cobertura, en comisión de servicios, de un puesto de trabajo vacante denominado “Coordinador/a de la Unidad de Igualdad” e identificado con el código F-3-163-0010 de la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcional.

SEGUNDO.- Podrán participar en el presente procedimiento de selección, los funcionarios de carrera que ocupen al servicio de esta Excm. Diputación Provincial, plaza perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Plaza de Técnico; Grupo de Titulación A1, y los funcionarios que ocupen plaza perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, Plaza de Psicólogo clínico, Grupo de Titulación A1. De acuerdo con lo establecido en el art. 13 del Acuerdo Marco vigente en esta Corporación.

El/la funcionario/a seleccionado por este procedimiento será nombrado en comisión de servicios por el tiempo máximo de un año o hasta que el puesto de trabajo sea cubierto por los procedimientos legalmente establecidos.

TERCERO.- El/la funcionario/a seleccionado por este procedimiento, desempeñara el puesto de trabajo denominado “Coordinador/a de la Unidad de Igualdad” e identificado con el código F-3-163-0010 grupo de titulación A1, se le reservará su puesto de trabajo, y percibirá la totalidad de las retribuciones con cargo a los créditos incluidos en los programas en que figure dotado el puesto de trabajo que realmente desempeña, según lo dispuesto en el art. 64 del R.D. 364/95 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

CUARTO.- La selección se llevará a cabo conforme al baremo de méritos regulado en la Base Sexta de las Bases Generales de Convocatoria de concurso para la provisión de puestos de trabajo, aprobadas por Decreto Presidencial nº 18 del 8 de enero de 2019 y publicado en el B.O.P. de fecha 18 de enero de 2019.



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
MANUEL CEBRIAN ABELLAN
25/09/2020



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA EE3A PCQX MFRR EFQA

Decreto Nº 2881 de 25/09/2020 Convocatoria concursillo Coordinador/a de la Unidad de Igualdad - SEGRA 366704

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
P.D. Decreto Nº 1977/2019
EL/LA DIPUTADO/A
FRANCISCO VALERA GONZALEZ
25/09/2020



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (General)

Expediente 567400F

QUINTO.- El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles contados a partir del día 5 al 9 de octubre de 2020, (ambos incluidos). Los cursos de formación y perfeccionamiento deberán acreditarse fehacientemente mediante fotocopia compulsada al efecto, documentación que formará parte del expediente personal y que será tenida en cuenta para futuros concursillos y concursos de traslados. No serán tenidos en cuenta aquellos méritos presentados fuera del plazo establecido para el presente procedimiento.

El presente Decreto Presidencial se expondrá en el tablón de anuncios del empleado de esta Excma. Diputación Provincial para su público conocimiento.

SEXTO.- Plazo de Toma de Posesión: El/la funcionario/a seleccionado por este procedimiento deberá tomar posesión en el plazo de los tres días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la recepción del acto administrativo de su nombramiento.

En el supuesto de que el funcionario seleccionado se encuentre en situación de baja laboral (I.T.), en el plazo establecido para la toma de posesión, o renuncie a tomar posesión del puesto de trabajo para el que ha sido seleccionado, decaerá en sus derechos y será nombrado para tomar posesión del puesto de trabajo el siguiente o siguientes que hayan sido seleccionados en este procedimiento.

SÉPTIMO.- COMISIÓN DE VALORACIÓN.

Para la selección del funcionario de carrera que desempeñará el puesto de trabajo denominado "Coordinador/a de la Unidad de Igualdad" e identificado con el código F-3-163-0010, se designa la siguiente Comisión de Valoración:

PRESIDENTE: *Titular:* D^a Eva E. Iniesta Blázquez. Jefa Servicio RR.HH
Suplente: D. Diego Lagua Almansa, Jefe Servicio Contratación

VOCALES: *Titular:* D^a Carmen Gil Pertusa, Archivera-Bibliotecaria
Suplente: D. Manuel Cebrian Abellan, Jefe Servicio A. Generales

Titular: D^a M.^a del Señor Martínez Ruiz, Jefe Sección Informática
Suplente: D. Juan Ramón Marcobal Masip, Adjunto Serv. Informática

Titular: D. Ricardo Jiménez Esparcia, Secretario General
Suplente: D. M.^a de los Desamparados Ruiz Escribano

SECRETARIO: *Titular:* D^a Rosa Coy Sánchez.- Servicio RR.HH.
Suplente: D^a Ana del Mar del Dujo Vera.- Servicio RR.HH.

RECURSOS.- La presente convocatoria y sus bases podrán ser impugnadas por cada interesado mediante recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del empleado de esta Excma. Diputación Provincial. No obstante, si se estima pertinente, con carácter previo a la impugnación ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, y potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición, ante el órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de los empleados.

Cuantos actos administrativos, en el procedimiento de selección se deriven de la



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
MANUEL CEBRIAN ABELLAN
25/09/2020



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA EE3A PCQX MFRR EFQA

Decreto Nº 2881 de 25/09/2020 Convocatoria concursillo Coordinador/a de la Unidad de Igualdad - SEGRA 366704

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
P.D. Decreto Nº 1977/2019
EL/LA DIPUTADO/A
FRANCISCO VALERA GONZÁLEZ
25/09/2020



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (General)

Expediente 567400F

presente convocatoria y de la actuación de la Comisión de Valoración, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previstos en la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
MANUEL CEBRIÁN ABELLÁN
25/09/2020



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA EE3A PCQX MFRR EFQA

Decreto Nº 2881 de 25/09/2020 Convocatoria concursillo Coordinador/a de la Unidad de Igualdad - SEGRA 366704

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>